

Declaración de Prensa  
Propietarios del Condominio El Parque.  
Gran Avenida 4310, San Miguel.

Nos dirigimos a la opinión pública para dar a conocer los hechos acaecidos en nuestra comunidad Edificio El Parque derivados del sismo de gran magnitud del pasado 27 de Febrero de este año y principalmente, las conversaciones que se han sostenido con SOCOVESA S.A. desde ese momento tan lamentablemente para todo nuestro país

El inmueble, a partir del sismo, sufrió serios daños estructurales en sus fundamentos, los cuales están descritos en informe de ingenieros calculistas contratados por la Municipalidad de San Miguel de la siguiente manera: "La falla más importante se visualiza en los subterráneos, el cual presenta 4 muros con colapso estructural en los extremos, atribuible inicialmente a una falla por compresión en la cabeza del muro. Se pueden apreciar los fierros de punta absolutamente doblados y hasta cortados."

Es así como el informe preliminar de inspección ocular de la edificación, emitido por el DICTUC señala que las etapas A y C se encuentran en clasificación amarilla (en escala verde-amarillo-rojo) con uso restringido, clasificación que se opone a lo manifestado por SOCOVESA y por el ingeniero calculista señor Gonzalo Santolaya, quienes han señalado formalmente que el edificio es perfectamente habitable. Algo similar indica la inspección realizada por el SERVIU y el Colegio de Ingenieros de Chile.

Todo lo anteriormente expuesto queda ratificado en el Decreto Municipal N°484 donde se indica la inhabilitación de parte del edificio por no ofrecer las debidas garantías de seguridad para los residentes.

*En resumen, nuestro edificio sufrió un daño estructural grave provocando una inclinación de consideración en el mismo, hecho que además de ser el único con este nivel de falla en nuestra comuna, ha generado un decreto alcaldicio de desalojo, con las consecuencias en la calidad de vida que provoca una medida como esta.*

Ante el escenario de dicho desalojo, la comunidad considera que las negociaciones con SOCOVESA para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes se encuentran en un punto muerto.

La comunidad propone alternativas distintas para continuar con el proyecto de vida de cada uno de los propietarios que confiaron en esta reconocida empresa, toda vez que la única opción que ha expresado el Gerente General de Empresas SOCOVESA Cristián Hartwig B., es la reparación del edificio.

Dejamos de manifiesto que deben existir nuevas alternativas, que comprometen tanto a la comunidad como a SOCOVESA. Las alternativas que la comunidad considera validas en dicha nueva negociación incluyen:

1. Devolución de los dineros invertidos en la adquisición de los departamentos
2. Reubicación en otro proyecto de Empresas Socovesa de características equivalentes o en su defecto superiores.
3. Indemnizaciones para vecinos que opten por quedarse en el edificio reparado, a partir del ofrecimiento de extensión de garantía por 15 años adicionales ofrecida por la constructora en la única reunión sostenida con el Comité del Condominio.

Hemos creído necesario dar a conocer a la opinión pública estos hechos y nuestras demandas, toda vez que SOCOVESA no lo ha hecho de manera proactiva como si lo han hecho otras inmobiliarias y constructoras, quienes han demostrado con hechos como la Responsabilidad Social Empresarial se pone a prueba en instancias como las que el país está viviendo.

Finalmente queremos hacer notar que ninguna de las alternativas de solución aquí mencionadas son irreales, toda vez que han sido ofrecidas por otras constructoras e inmobiliarias a residentes con problemas incluso menores a los presentados en nuestro edificio.

Atentamente,

Comité Edificio El Parque de SOCOVESA

San Miguel, 22 de marzo de 2010